

EXPTE.Nº 0196-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase la aplicación de la RAG 1526/90 de DEBA (ESEBA) a partir del 1-9-90 para la facturación de los consumos de Setiembre de 1990 que efectúa la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos, de Crédito y Vivienda de Coronel Dorrego Ltda.-

ARTICULO 2º) Mantienen su vigencia los procedimientos detallados en la Ordenanza Nº 0932/90.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 11 de 1990.-

Registrada bajo el número: 1008-90